

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE "TRANSPORTE EL VIAJERO S.A. VIAJEROSA."

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, a las 10:00 horas en el local de la compañía ubicado en la calle Córdoba 525 (Mezzanine) y Thomas Martínez edificio C-16 se reúnen los accionistas de la compañía Transporte El Viajero S.A. VIAJEROSA, señores: 1) Armando José Manrique Osorio propietario de 999 acciones de 1 dólar cada una 2) Eduardo Cesar Carbo Enderica propietario de 1 acción de 1 dólar cada una, las mismas que se encuentran suscritas y pagadas en su cien por ciento y constituyen el capital social de la compañía. Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: "CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS ECONOMICOS Y MAS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013" Preside la sesión el señor Eduardo Cesar Carbo Enderica y actúa como secretario el señor Armando Manrique Osorio. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 7 del reglamento de Junta General, esto es, que se elabore la lista de accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el secretario, luego de lo cual la señora presidente declara iniciada la sesión y dispone que el secretario de lectura el orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador, Gerente y Consejo. Posteriormente se decide de manera unánime aprobarlos en su totalidad. El presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se remita la junta con la presencia de todos los asistentes y la firma para constancia de su decisión en unidad de acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11:30 se declara terminada la sesión.


Armando Manrique Osorio
Accionista


Eduardo Cesar Carbo Enderica
Accionista


Armando Manrique Osorio
SECRETARIO DE LA JUNTA